

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16898 MADRID

D^a Purificación Fernández Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid, dicto el presente edicto en el procedimiento de Concurso Consecutivo 303/2021 al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Fecha del auto de declaración: 23 de marzo de 2021.

Clase de concurso: voluntario y consecutivo

Persona concursada: a D. David Iglesias Torrecillas

NIF nº 46836844N

Domicilio en Madrid, en la calle de Concepción de Oliva número 22, planta 2, puerta B

e-mail: davidiglesiastorre@hotmail.es

Administración concursal: D. Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente

Domicilio profesional: Calle Tritón nº 21, bajo derecha, 28004 Madrid.

Correo electrónico: concursodavidiglesias@yahoo.com

Régimen de las facultades del concursado: suspensión de las facultades del deudor, que serán sustituidos por la Administración concursal designada.

Llámesese a los acreedores del concursado para que comuniquen al Administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo mediante por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Madrid, 6 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A210021137-1